

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 7.273/2014

Por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 21 de octubre del corriente, ha sido admitido a trámite el "Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para Línea de Media Tensión para unir las Líneas de La Malena y La Longuera", solicitado por Eléctrica Los Pelayos, SA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete dicho expediente a información pública, por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Viso, a 21 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Urbanismo, Rafael Rubio Alegre.